

SESION ORDINARIA N°37 DEL 12 DE AGOSTO DE 1997.-

Se inicia la sesión a las 15:25 horas, presidida por el Sr. Alcalde, don Nelson Aguila Serpa, y la asistencia de los señores Concejales don José Sandoval Gómez, don Marcos Olivares Cárdenas, don Albán Mancilla Díaz, don Fernando Bórquez Tirachini, don Ignacio Tapia Gatti y, de Secretario (S) el funcionario Dante Montiel Vera. Se excusa la asistencia del Secretario titular por situaciones de salud.-

Se da lectura al acta de la sesión Ord.N°36, la cual es aprobada con las siguientes objeciones: Sr. Alcalde: en el 6° párrafo de la primera página, 5ª línea, debe decir "Serplac"; y, en la segunda página, 4° párrafo, 3ª línea, debe decir "No son las que dicen".

Sr. Olivares: Faltó agregar al Acta que se concluyó debiéndose dar una solución definitiva al tema de la cancha de Los Angeles y que los vecinos se comprometían a pagar parte del terreno; además al Municipio emparejará con las maquinarias el lugar.

Ingresan al Concejo los funcionarios Jorge Iturra Valdés (Secplac) y José Vidal (Director de Obras) quienes informaran acerca del Plan Regulador de la comuna de Castro.

Sr. Alcalde: En esta ocasión estaba invitado Don Juan Leonnartd pero se encuentra de vacaciones y, por tanto, no estará en relación al Plan Regulador para esta reunión. Se le cursara una nueva invitación para el Concejo.

Sr. Sandoval: Consulta acerca de los edificios históricos de la ciudad y la situación que acontece con ellos, ya que no se pueden vender ni los propietarios tienen recursos para mantenciones, por estar afectados por esta condición.

Sr. Alcalde: Explica lo referente al compromiso que se había contraído con dos empresarios para costear las modificaciones del Plan Regulador. lamentablemente uno de ellos no haría el aporte pese al acuerdo existente, cuyo costo menor para modificar el seccional de Plaza de Armas es de M\$7.000 y, a esto se suma la petición de otro empresario para que la Municipalidad le autorice a construir un edificio en una zona que no está autorizado edificar. Indica además que no es facultad del Alcalde o Concejo efectuar cambios al Plan Regulador ya que es un proceso lento. Existe inquietud en el Concejo respecto a esta situación y, por otra parte, se comenta lo referente a un nuevo plan para la ciudad que tiene un alto costo y lo financiará la Subdere. Pero esto último si es que se hace se llamaría a propuesta a fines de año y, a lo mucho el nuevo Plan Regulador estaría a finales de Diciembre del año 1998. Manifiesta finalmente las presiones de los inversionistas ya que hoy no pueden continuar las obras y, en los términos acotados debe centrarse el dialogo sobre el Plan Regulador.-

Sr. Sandoval, indica que el Seremi no es quien modifica, solo puede insinuar alguna situación al Concejo Municipal. Por lo tanto quienes proponen es el Sr. Alcalde y el Concejo. Acota también que lo revisa el CORE y, manifiesta su preocupación ya que en Castro existen edificaciones históricas cuyos dueños no fueron consultados al respecto, no pudiendo mejorarse dichas casas porque los dueños no poseen los recursos a excepción de dos personas, y otros ni siquiera pueden venderlos por estar afectados por dicha categoría. Consulta acerca de la tramitación a realizar por los dueños para solucionarles sus inconvenientes.-

Sr. Iturra: la tramitación es fácil, para modificar esta situación. Se debe enviar una carta al Director de Obras y una autorización del Seremi de Vivienda, con lo cual se desafecta la edificación histórica. De hecho hay personas que ya han realizado el trámite. Con respecto al plan regulador y al seccional de Plaza de Armas se había conversado con los empresarios, y tenían todo listo para hacerlo en propuesta pública con un costo de M\$7.000; son embargo uno de ellos no aportó la cuota indicada. Empero si la Municipalidad asume el costo faltante se llamaría inmediatamente a propuesta y se haría el seccional de la Municipalidad asume el costo faltante se llamaría inmediatamente a propuesta y se haría el seccional de la Plaza de Armas aumentándose las alturas en ese lugar para los edificios.-

Sr. Sandoval: de acuerdo a lo planteado prefiere esperar para realizar un nuevo plan integral y que el Municipio no gaste sus recursos, aunque se demore un año y medio más, ya que así se beneficia a mucho más gente.-

Sr. Alcalde, comenta que cada vez que un inversionista realiza una construcción en la ciudad queda la imagen en la comunidad que es el Municipio, el Alcalde o Concejo los que se oponen. Y, en nuestra ciudad no se respeta el Plan Regulador por los inversionistas, ya que presentan primero los estudios y documentación sin considerar este Plan Normativo. Por tanto, la Municipalidad no tiene la obligación de financiarle a estos empresarios dichas modificaciones al Plan.-

Sr. Iturra: esta es una situación especial, ya que en cualquier ciudad cualquiera persona entiende que existe una Dirección de Obras que debe hacer respetar el Plan y, más aún, primero se debe preguntar cuales son las condiciones para construir.-

Sr. Sandoval: hace recuerdos que el Seremi les explicó que el Alcalde y Concejo proponían y el solo ratificada.-

Además, que el Concejo anterior tomó un acuerdo al respecto y el rechazo fue a nivel profesional.-

Sr. Olivares: Se refiere a si existe alguna facultad legal atendiendo al mismo mecanismo que permite desafectar los edificios históricos, en relación a cambiar la norma de la altura considerada, ya que el trámite es relativamente fácil en el primer caso.

Sr. Vidal: Plantea que legalmente no se puede hacer tal situación, ni menos escribir a distintas instancias pidiendo cambios de la norma ya que no corresponde.

Sr. Alcalde: El Seremi fue claro, incluso indicó que el podría ordenar al Municipio la demolición de los dos edificios. Sin embargo la idea es

buscar una solución y, en el fondo, se planteaba hacer un seccional de la Plaza de Armas y ese seccional que modificaba el Plan Regulador tiene un costo y, la propia Seremi envió una lista de al menos siete empresas consultoras que hacían estudios de este tipo, de las cuales tres contestaron, siendo la mas barata aquella que tenía un costo de M\$7.000.

Esta es la única solución para resolver la situación de la Plaza de Armas.

Y la otra a más largo plazo es que haya una modificación completa al Plan Regulador que contemple áreas de construcción en altura. Finalmente indica que nunca ha habido una voluntad por parte del Municipio, sino que hay normas que deben respetarse. Por otra parte, cualquier cambio al plan regulador y su aprobación final es ratificada por el CORE.

Sr. Olivares: En Castro existen muchas irregulares; por ejemplo el mal loteo en Pastahue, el pseudo barrio de Vista Hermosa, el sector Quinchen, y, según la autoridad también deberían demolerse o erradicarse, sin embargo estamos ante hechos consumados. Sugiere que se oficie al Ministerio autorizando las modificaciones para estos sectores y que se permitan los cambios de tipo técnico necesario, sin que se involucre en gastos.

Sr. Mansilla: La situación es que ya existe un plan regulador y por lo tanto ya tenemos la opinión del Ministerio frente a este tema. La solución indicada en esa oportunidad por el Seremi por la de modificar el seccional de Plaza de Armas; esta es la exclusiva solución legal, a la cual debemos atenernos.

Sr. Sandoval: Estamos de acuerdo con la modificación al Plan, pero el inconveniente es con el gasto a incurrir, a parte de las trabas a nivel de los profesionales de esta área para tal situación y, es fundamental cambiar la rasante.

Sr. Vidal: Plantea que se debe contar con profesionales externos para realizar el estudio y, lo ideal es el estudio completo del plan regulador, de acuerdo a la normativa contemplada.

Sr. Mansilla: Cuando se haga el nuevo estudio es preciso gastar la mayor cantidad de recursos para publicitar el plan, como asimismo informarle a cada persona sobre el particular. Así todo ciudadano Castreño sabrá a qué atenerse y no tendremos los problemas que hoy existen; ya que con esto evitaríamos posibles cambios de seccionales o perjudicar a vecinos.

Es de opinión que no se discuta el tema hasta que se realice el nuevo plan integral y, por lo tanto, se autorice a que habiliten la construcción hasta donde se encuentran construídas.

Se producen diálogos sobre esta situación e intercambio de opiniones, planteándose la necesidad que la comunidad esté muy bien informada y se les explique al detalle lo relativo al nuevo plan, para que sea la propia comunidad quiénes opinen sobre el nuevo plan integral.

Sr. Iturra: Plantea su conformidad con lo manifestado por el Concejo y que haga un nuevo plan integral para Castro, cambiando la rasante y por tanto modificándose la altura; solamente que es de la opinión hacerlo en

conformidad y de acuerdo a los procedimientos legales contemplados.

Sr. Mansilla: Solicita que se comunique a ambos empresarios que pueden habilitar lo que tienen construido de acuerdo al permiso otorgado, así se entrega una mejor fachada del entorno de la Plaza y se evitarían comentarios mal intencionados al mostrar una fisonomía de abandono. Además pide que a cada Concejal se le entregue una carpeta con la ordenanza local del plan regulador.

Sr. Alcalde: Es muy importante que todos opinen al elaborarse el nuevo plan. Está de acuerdo que se establezcan zonas donde se pueda construir en altura o zonas residencial por ejemplo. Explica que dialogó con la ex-subsecretaria de vivienda en meses pasados y le acotó que los planes reguladores deben ir siendo modificados, actualizados y revisados cada cierto tiempo; se considera cada cinco años a más tardar y, no pueden permanecer estáticos. Reitera que Secplac por intermedio del Sr. Iturra agilice los pre-estudios para la licitación del nuevo plan regulador de la ciudad de carácter integral con recursos de la Subdere y, por consiguiente, el seccional de Plaza de Armas se resolverá hasta que se concrete el plan integral.

En conclusión se acuerda que se llamará a licitación de un nuevo Plan Regulador para la Comuna de Castro con recursos de la Subdere y, el D.O.M. oficiar a los propietarios de las construcciones del seccional de Plaza de Armas para que los habiliten hasta donde están construidas con la debida autorización.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- Of.N°56 del 06.08.97, de Pdte. Concejo Municipal a Sr. José Vidal Muñoz, Director de Obras, invitando a sesión con el objeto de dialogar sobre el Plan Regulador Comunal.-
- Of.N°57 del 06.08.97, de Pdte. Concejo Municipal a Sr. Jorge Iturra Valdes, Secplac, invitando a sesión con el objeto de dialogar sobre el Plan Regulador Comunal.-
- Decreto N°325 del 05.08.97, transfiriéndose \$69.000 a la Junta de Vecinos Población Lautaro, destinado a la adquisición de tablonos para alcantarillas.-
- Decreto N°329 del 06.08.97, transfiriéndose \$200.000 al Club Deportivo Municipal, destinado a la Olimpiada de Funcionarios Municipales.-
- Decreto N°330, del 06.08.97, transfiriéndose \$37.720 a la Junta Vecinos N°36, Juan Soler Manfredini, destinado a la adquisición de materiales eléctricos para Sede Social de dicho sector.-
- Decreto N°324 del 05.08.97, transfiriéndose \$50.000 al Centro Artesanal "La Rueda", para participar en la II Feria de las Tradiciones Chilenas a realizarse en Temuco.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- Fax N°173, del 04.07.97, de Ricardo Fabrega Lacoa, Jefe Gabinete, Ministro de Salud, a Sr. Alcalde, informando que la segunda etapa del Hospital de Castro se iniciará el primero de Diciembre y la ejecución de la obra completa se realizará el año 1998 para ser entregados en Diciembre del mismo año. Esta obra tendrá un costo de \$1.212.255.-

- Carta del 08.08.97, de la Agrupación de Pescadores Artesanales Caleta Puerto Montt, solicitando al Concejo gestione la construcción de una rampa y un refugio en el sector Pedro Montt bajada El Tejar y, audiencia para el Concejo.-

VARIOS :

Sr. Alcalde, informa que en la próxima reunión está invitado el Secretario General de la Corporación y es la ocasión propicia para dialogar y consultar temas de educación.-

Se producen diálogos entre los Concejales acerca de la infraestructura de las Escuelas Luis Uribe Díaz e Inés Muñoz de García, además construir escuelas en otros sectores.-

Se retira el Concejal Sr. Albán Mancilla, por problemas personales. El Sr. Alcalde comunica que se colocó un letrero en el frontis del gimnasio de calle Freire mencionando que la obra de reparación se efectúa con recursos municipales. Sus administradores enviaron un reglamento interno del uso del local.

Sr. Sandoval: Solicita que en lo posible dentro del programa Municipal se realice publicidad respecto a los deberes y obligaciones de cada departamento; así se podrá educar más a la ciudadanía y sabrán donde concurrir en caso de efectuar algún trámite. En lo referente al funcionario que ejerce de Secretario Subrogante plantea que es valorado su buena voluntad y disposición, sin embargo está consciente del enorme trabajo que tiene el Depto. de Cultura y, están asumiendo funciones que no le corresponden ya que hay funcionarios con mas grado que el secretario subrogante y no cumplen esta misión que debe ser obligatorio para ellos.

Además por su experiencia ha visto que algunos funcionarios porque no quieren simplemente no realizan esta actividad y, resulta que les corresponde. Importante sería que a futuro se regularice esta situación.

También agrega que se realice el renonocimiento al ciudadano Rene Tapia Salgado y se fije la fecha definitivamente, para programar con tiempo este acto tan importante a este destacado vecino.

Sr. Olivares: Consulta acerca del Festival Costumbrista, de la constitución de comisiones y su organización.

Sr. Alcalde: Se está estudiando la proposición de extenderlo un día Viernes, es decir, partir este día, ya que así lo han pedido muchos participantes y turistas; piensan que van a considerar esta petición.

También se están tomando contactos con empresas privadas, ya que existen varias dispuestas a auspiciar el evento, de esta manera no habría mayores gastos al Municipio. En relación a los vales del Festival estos tendrán que ser mas controlados y regulados, y mandará a realizar un tipo especial de vales para que lo posean los Concejales y sus familias.

Sr. Sandoval: Clarifica que el Alcalde y Concejo deben ser considerados como autoridad máxima por la Comisión del Festival, y que se estudie el aporte de los \$10.000 por módulo que recibe la Unión Comunal por derecho a usarlos.

Surgen varios comentarios sobre el particular y se resolverá este aporte en su oportunidad. Además se dialoga sobre la peña folclórica en varios aspectos: organizativos, programación, financieros y otros.

Se concluye que durante el mes de Septiembre ya deben estar funcionando ambas comisiones.

Sr. Tapia: Se disculpa por su inasistencia el próximo martes ya que se encontrará fuera del país. Agrega que desea formular las siguientes peticiones, en primer lugar el ripiado al pasaje del anexo de la Escuela "Aytue", es decir, la calle Pablo Neruda por estar en muy malas condiciones y, la instalación de receptáculos de basura a la entrada del puente, es decir en la intersección de la panamericana sur con el pasaje Eliseo Vera, donde se localizan varias casas-habitaciones.

Sr. Alcalde: Indica que el Serviu prestó su pozo de ripio y se extraerá material de ese lugar para ripiar diversos sectores y calles de la ciudad. Además agrega que llegó el camión Municipal y ya comenzó a trabajar; le solicitó a la Dirección de Obras cambios en los horarios, laborar el día sábado, aumentar los horarios de extracción en los sectores y otras sugerencias, como por ejemplo un mínimo en la ciudad de dos recorridos semanales.

Sr. Bórquez: Solicita ripiar el camino en Gamboa, sector motores de Saesa, ya que los vehículos prácticamente no circulan por allí y es urgente su reparación, asimismo la calle Caupolicán que está muy deteriorada.

Se concluye que durante la presente semana se concurrirá a ripiar las calles mencionadas.

Finaliza la sesión a las 19:30 horas.

Tabla próxima sesión: 1.- Lectura del acta 2.- Correspondencia recibida y despachada 3.- Materias a tratar (Exposición Secretario General de la Corporación). 4.- Varios.-